

8/11/910
p. 1.
El Diario
Ilustrado
IDN 63/N.º 63

La delegación japonesa a las fiestas del centenario de la Independencia de Chile, en representación del ejército japonés: el señor K. Tanabe, secretario de la Embajada, y el señor Zoji Amari, secretario de la Legación Japonesa en Chile.
Sentados: el Excmo. señor Eki Hiroki, Ministro del Ejército en Chile; el embajador especial del Japón a las fiestas del centenario, Excmo. señor marqués Inayá, y el capitán de mar y guerra señor K. Moriyama, en representación de la marina japonesa.

DEBERES DE LA SITUACIÓN

Las excepcionales circunstancias de la hora presente señalan graves deberes a los miembros de la convención presidencial, que hoy se reanuda. Todo permite creer como probable que la asamblea se forme y que el candidato que ella designe llegará a la Presidencia de la República.

La voluntad de los convencionales tendrá una influencia decisiva en los destinos del país.

El patriotismo les exige el sacrificio de sus intereses y pasiones y la designación de un hombre que para todos sea garantía y unya a la Presidencia a hacer obra, no de partidario, sino de chileno.

Si así lo hicieron merecerán lugar de la patria y, si no, serán responsables ante la opinión pública y ante la historia.

La mayoría del 60% de convencionales dicta muchos de representar a la mayoría del país. Hace días, en estas mismas columnas, y participando de la base de que la representación parlamentaria sea expresión de la voluntad popular, manifestábamos que el candidato del 60% podría ser una imposición de la mayoría a la mayoría del país; representada la voluntad nacional por cinco veintiseis unidades, el candidato del diez podría ser una imposición de 47 contra 81.

Si algunos grupos, aprovechándose de ser mayoría en la convención y a pesar de no representar la del país, designan un candidato, estrictamente partidista y con economía de combates, cometerían un acto que reuniría caracteres semejantes a la usurpación y al abuso de coalición.

Los cinco partidos convencionales se han reunido siguiendo el propósito de hacer triunfar la propia ambición. Los partidos nacional, doctrinario y liberal demócrata quisieron encontrarse juntos, pero uno de los tres desconfió y eligió que los otros podrían formar combinaciones con radicales, con demócratas o con conservadores. La ambición castró y el miedo reclinó la convención; la causa originaria de la convención.

Por otra parte, los partidos hoy unidos en convención necesitarían después poder sacrificarse a los conservadores en nombre del patriotismo.

Esos partidos son incapaces de dar estabilidad al gobierno porque no pueden vivir en armonía. La historia política de los últimos veinte años comprueba que han sido efímeras todas las combinaciones de algunas liberales. La última concentración liberal asió y vivió agitada por luchas internas. Y, notadamente, hoy mismo, no están unidos los partidos liberales precisamente para combatirlos.

Los empujones que palcan los

partidos en la convención harán el problema que surge: ¿Alcordan o no a los partidos liberales?

Los partidos, para poder dar gobierno a la República han necesitado a cada paso durante los tres últimos años la benevolencia de todos los partidos. Durante todo el período año de 1910, durante la gestión de don Errázuriz, se ha tratado de hacer una política por la que todos los elementos de oposición.

Si los partidos convencionales no respaldan sus naciones e intereses a las convenciones de la nación como podrán después exigir ese respaldo a los demás partidos?

Un Presidente elegido como candidato de combate tendrá que contar con que los elementos adversos e independentes le hagan difícil su gobierno.

La situación general y la situación accidental del país son excepcionales y difíciles.

El estado crítico de la Hacienda pública, los problemas internacionales y de defensa nacional, requieren para su solución atmósfera de paz completa y consenso armónico de todas las corrientes.

Por y armonía exige la hora presente en que dos veces la muerte ha dejado huérfano al Gobierno.

Si los convencionales no obedecen a la voz del patriotismo y sólo atienden a satisfacer ambiciones de élite y pasiones de partido, ellos serán responsables de las consecuencias de la lucha.

L. E. O.

ESTABILIDAD

Debemos congratularnos de la estabilidad de nuestras instituciones constitucionales. Dos casos extraordinarios han ocurrido, la muerte del Presidente, luego la del Vice que le sucedió, y en ambos casos, la transición de mando se ha hecho conforme a la Constitución y sin que haya habido indicios del menor trastorno de la más leve perturbación. No significa la aplicación constitucional la sucesión de estos acontecimientos.

Y debe tomarse en cuenta que el poder ha pasado de un partido a otro que están excluido de él hace años y que no parecía próximo a obtenerlo en las urnas electorales.

Es necesario reconocer estos precedentes. Tiene el continente que hubiéramos una forma colectiva que daña a todos los países que lo forman; y es que cualquier trágico extraordinario o protervo, brotado las revoluciones o los caudillos. América o las Américas son una sola entidad para los europeos en general, poco conocedores de la geografía y la historia del Nuevo Mundo; y en ella está el

-Bushell-

TIENE LA MAS GRANDE Y MEJOR EXISTENCIA DE VINOS BUREBOS, SAUTERNES, BORGOS, SAS, OHAMPARAS, LICORES, TRES Y CIGARRILLOS.

- J. ALBERTO SANCHEZ C. L. Agustinas 1160

texto de revolucionarios, en permanente fervor.

Valga el ejemplo de Chile para que ese criterio posea fundamentos en su modificación.

INCONVENIENCIAS

No podemos silenciar la impresión dolorosa que nos causa el apresuramiento con que se publicaron hoy al Excmo. señor Fernández Allana muerto en el ejercicio del poder supremo. A esto se añade la carencia de las manifestaciones oficiales de duelo.

Debió ser votado el envío en el Congreso; pero no lo ha sido, arazo por no llevar esos fineses a la Convención, en que se juzará la Presidencia de la República. Debió dispuestas esas expresiones en todas las parroquias y haber acordado la disminución de los números de fiestas del centenario.

El cadáver, enterrado en la Catedral, ha quedado sustraído al duelo público.

¿Qué mal honramos la memoria de los servidores públicos? ¿Qué escasa consideración tenemos a la Jefatura Suprema del Estado? ¿Cómo nos cuentan y arrastran los emblemas de la política? Sin la Convención, ¿cómo habíamos sido más considerados y respetuosos con la deberes nacionales, que lo es la muerte del jefe supremo? ¿Por qué preocupamos más la sucesión del sucesor, que la Convención unificada de candidato?

Estas inconveniencias habrán muy poco en favor de nuestro carácter y de la nobleza de nuestros sentimientos.

EL EJERCITO CHILENO

A tres muertos, que nuestro deidad los antiguos españoles.

Le roi est mort, vive le roi, después los franceses de otros tiempos.

Nosotros sin tener razón, hacemos un intento, porque el espíritu de los chilenos, fundado en la historia, ha cantado con el apoyo del

Al Ejército debemos el honor que en él se ganó, y que en él se ganó, y que en él se ganó.

La obra del país, que en él se ganó, y que en él se ganó.

del 29.

CUPON



Para el sorteo del 15 de Septiembre cinco cupones dan derecho a un boleto; 15 a 4 boletos. Los cupones se canjearán todos los días de 2 a 4 P. M. en la oficina de "El Diario Ilustrado", Moneda 1192, esq. Morandé.

La Constitución le debe la reivindicación de sus fueros. Y nuestro máspreciado bien, el orden, le debe todo lo que en muchos otros países ha faltado para que se solucionen en paz las grandes crisis de su existencia.

La debemos también la mayor confianza en el porvenir chileno.

II
Lo ha comprendido así el honorable Senado al aprobar el proyecto de su comisión de guerra y marina por el cual se aumenta la planta de oficiales generales y de oficiales superiores de Ejército, en dos generales de división, en dos de brigada, en cuatro coroneles, en dieciocho tenientes coroneles y en diez mayores.

Este aumento se encuentra plenamente justificado por la proporción en que se encuentran los oficiales generales y superiores de otros países que tienen nuestra misma organización militar: fuerte en cuadros y débil en el número de soldados.

La República Argentina cuenta con un general para cada 750 soldados, con un coronel para cada 278 soldados, con un teniente coronel para cada 112 soldados, y con un mayor para cada 107 soldados.

Si esto no sucede en los países europeos que se encuentran con el arma al brazo para cianzar con el poder de los ejércitos la paz armada, es porque en ellos los efectivos normales son mucho mayores que los nuestros.

La Francia, por cada cien habitantes, tiene en las filas uno y cuarto soldados.

Nosotros tenemos un soldado por cada cuatrocientos habitantes.

De consiguiente, necesitamos completar los cuadros de mando que existen en el ejército, teniendo en vista los fines para que ha sido organizado.

III

Sucede otro tanto en el personal

AVISOS DE CRONICA

inferior para el mando con relación a los ejércitos de algunas naciones americanas.

En los Estados Unidos de Norteamérica milita un oficial por cada 18 soldados; en la Argentina uno por cada once soldados; y el Perú uno por cada cuatro individuos de tropa. Nosotros contamos con un oficial por cada 19,20 hombres.

Queda con esto solo manifestada la insuficiencia de nuestros actuales servicios militares en cuanto a las necesidades del mando, que son las más dignas de ser atendidas dentro de un sistema de fuerza armada tan restringido como el nuestro.

IV

Somos defensores constantes de las economías que necesita el presupuesto de gastos públicos para verse nivelado, pero ya hemos manifestado en otras ocasiones el margen tan considerable que dejaría la supresión de los servicios inútiles, en obsequio de los que se encuentran justificados por la debida organización del Ejército.

La opinión pública está con nosotros en esta materia, y espera que el proyecto ya aprobado por el H. Senado merezca una aprobación unánime de parte de los representantes que tiene en la H. Cámara de Diputados.

Habríamos deseado que la ley del honorable señor Matte hubiera pasado antes del Centenario como un homenaje que el Poder Legislativo tributaba al Ejército nacional en recuerdo de nuestra emancipación, y como prueba de confianza en sus grandes virtudes, pasadas y presentes.

Si eso no pudo suceder por la premura del tiempo, que suceda en la primera sesión de la H. Cámara de Diputados.

A. Subercaseaux.

POCA CULTURA

¿Qué le interesa más al público: la Convención Presidencial ó la apertura de la casa de Gath y Chaves?

Con seguridad, a las puertas de la Convención no se agolpará ni la décima parte de los papanatas que pelean y se estrujan a la entrada de la nueva tienda.

Probablemente ello en parte se explica con que la reclam de los políticos merece menos fe al público que la de los comerciantes que anuncian baraturnas y "quemazones".

En parte también debe explicarse por la extraordinaria afluencia de provincianos que vienen por primera vez a la capital, atraídos por las fiestas centenarias.

Pero, todas las explicaciones no justifican que a los extranjeros que comienzan a llegar los demos el espectáculo de una emoción admirativa y de un entusiasmo delirante porque se abre una tienda un poco más grande que las otras.

A los delegados extranjeros que pasan por la calle del Estado les estamos proporcionando una sorpresa tan graciosa como la que a los compañeros de Cristóbal Colón proporcionaron los indios de Guanahani cuando se les repartieron "cintajos pintarrajeados y avalorios de cristal".

Imitemos más bien a nuestros indios araucanos que con cara de idiota disimulan la admiración.

DEBE INSISTIR

dado tan grave escándalo, cae bajo la sanción de la ley sobre abusos de la libertad de imprenta, no lo es menos que también se encuentra comprendido entre los delitos que castiga el Código Penal y no porque

cuatro irresponsables declaran que se trata de un artículo científico, para eximir a su autor de la pena, pueden dejarse de aplicar las disposiciones de la ley general, cuyo imperio subsiste hasta que no haya mediado la absolución del inculcado, en juicio controvertido.

La acción penal pública incumbe al Ministerio Público de un modo especial y este tiene la obligación de ejercerla con respecto a todo delito que, como en el presente, es perseguible de oficio.

Creemos, pues, que el señor Promotor Fiscal debe insistir en su acusación, pues se trata de un delito, que como decíamos, castiga expresamente el Código Penal.

Así se lo ordenan la Ley Orgánica de Tribunales y el Código de Procedimiento Criminal.

N. L.

RECIBIMOS

Un LINDO SURTIDO en Brines de Hilo DE ULTIMA NOVEDAD PARA TRAJES

BLUSAS

Confesionadas Selecta variedad de estilos, seguimos vendiendo desde \$ 2.80 cada una

Galería de Modas

Brines de algodón para trajes nos acaba de llegar un gran surtido desde 70 cts. vara.

COMPLETO surtido en adornos y plumas para Sombreros

Huértanos 812 CASI ESQ. SAN ANTONIO Teléfono Inglés 136

Carrachop

1.a com

2.a com

3.a com

4.a com

5.a com

6.a com

7.a com

8.a com

9.a com

10.a com

Suñosa.

Adolfo Ma

Tillit.—I

Moya.

Finalmen

señores Jes

Vieuña Su

de Carter

los concurr

y al person

indicadas, á

nes 9 de los

en el Cípi 1

randé 120, 1

los de organ

parlamental

F

Hoy á la

blán en la

NOTAS POLITICAS

Para tintorerá

Un joven periodista, de quien se ha dado el nombre para la secretaría de una legación, en largos artículos, señala la labor que deberá emprender el futuro Presidente, y entre otras cosas dice:

"En el orden político; implantación del sufragio por medio del voto progresivo, concedido en razón directa de la instrucción, partiendo del que sabe leer y escribir; reforma de la Ley de Municipalidades, independiéndolas del poder electoral; reforzamiento de la ley de incompatibilidades parlamentarias; reforma de la

Se acco

siguientes

de los div

dos de la

partido:

1.a com

2.a com

3.a com

4.a com

5.a com

6.a com

7.a com

8.a com

9.a com

10.a com

Suñosa.

Adolfo Ma

Tillit.—I

Moya.

Finalmen

señores Jes

Vieuña Su

de Carter

los concurr

y al person

indicadas, á

nes 9 de los

en el Cípi 1

randé 120, 1

los de organ

parlamental